



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 014-2018-IE N822-CC-UGEL-H-DREH-SGDS-GRH.
Opinión Legal N° 011-2018-LE-AOGC/GRH-CR.
Oficio N° 215-2018/GOB.REGHVCA/GGR

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES:

El consejero Anccasi informa que el día 03 de mayo del presente año visitó la obra del "Mejoramiento del sistema de riego Pumapachupan" a razón una queja presentada por los dirigentes del sindicato de construcción civil, en la misma, que se ha encontrado serios problemas con la comunidad de dicha obra, toda vez que no hay autorización de pase de apertura de canal de ciertos propietarios de los terrenos que se afectará. Así mismo, acota que se ha encontrado al residente y supervisor que vienen trabajando con 204 trabajadores en la obra, teniendo un avance físico del 11% a la fecha actual.

El consejero Tórres informa que se ha venido investigando a través de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el proceso de concurso para la contratación de personal CAS del Hospital de Pampas, en la misma que se requiere mayor información para aprobar el dictamen final, por lo que exige una mayor investigación a detalle.

La consejera Toro informa que estuvo reunido con las comunidades alto-andinas del distrito de Pachamarca, Chinchihuasi, Paucarbamba, Chonta, quienes reclaman la presencia de los profesionales de la Dirección Regional Agraria y de la Sede Agraria de Churcampá, puesto que existen vacunos y ovinos que están muriendo en gran cantidad en estas localidades y hasta el momento no existe ningún apoyo para los afectados, por lo que solicitan el apoyo urgente de los funcionarios y profesionales del Gobierno Regional.

La consejera Anyosa informa que mantuvo una reunión con la población de la provincia de Acobamba, en la que se trató sobre dos proyectos muy importantes y ambiciosos: el primero, corresponde al proyecto de saneamiento básico, el cual ya se encuentra en evaluación en el Ministerio de Vivienda, y que a la fecha actual no se tiene ninguna aprobación; y la segunda, corresponde al proyecto del sistema de riego para la provincia de Acobamba, cuyo estudio lo está realizando el Gobierno Regional.



PEDIDOS. -

El consejero Suaznabar solicita que se requiera en un plazo muy breve copia fedatada del expediente técnico inicial y modificado del proyecto: construcción del estadio de Huancavelica", que actualmente se viene ejecutando; y asimismo, solicita que se requiera copia de las valorizaciones presentadas a la fecha actual del mismo proyecto.

La consejera Toro solicita que la Dirección Regional Agraria intervenga de manera inmediata en estas zonas afectadas con muerte de ovinos y vacunos en las localidades de Pachamarca, Chinchihuasi, Paucarbamba, Chonta, de la provincia de Churcampa.

El consejero Torres solicita que la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social realice una nueva investigación sobre el proceso de concurso para la contratación de personal CAS del Hospital de Pampas.

La consejera Bellido solicita que el Director Regional de Agricultura informe ante el pleno sobre el plan de contingencia e intervención frente a esta circunstancia muertes de vacunos, ovinos, y demás animales domésticos, y pérdidas de sembríos por razones climatológicas y plagas a nivel regional, así mismo, solicita que se requiera a la oficina de CREET un informe detallado y documentado sobre los proyectos que se vienen formulando y evaluando para la provincia de Huaytará.

La consejera Anyosa solicita que se requiera un informe detallado y documentado del avance de la formulación de los estudios de pre-inversión del proyecto de irrigación de Acobamba.

El consejero Suaznabar solicita que se conforme una comisión de investigación para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las tuberías adquiridas para la obra del "mejoramiento del sistema de riego de Pumapachupan".

El consejero Ancasí solicita que el Gerente Regional de Infraestructura informe de manera detallada y documentada sobre el estado situacional actual de las iniciales paralizadas en la provincia de Churcampa.

La consejera Matamoros solicita que se declare de necesidad y prioridad pública, y que el ejecutivo adopte la celeridad necesaria para la actualización del expediente técnico y su aprobación correspondiente de todos los proyectos.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Oficio N° 184-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de la memoria anual del Gobierno Regional de Huancavelica 2017.

El Gerente General Regional expone de manera detallada la memoria anual del Gobierno Regional de Huancavelica-2017, en el cual expone los logros más importantes que ha alcanzado el Gobierno Regional en todos los ejes de desarrollo de nuestra sociedad con la ejecución de los diferentes proyectos y actividades a partir de toda fuente de financiamiento.

El consejero Dávila observa que en el memoria anual presentada se encuentra ciertos vacíos e inconsistencias, tales como, que el resumen ejecutivo presentado no tiene el contenido mínimo de un resumen ejecutivo, que no cuenta con un índice adecuado, que se presenta un cuadro donde manifiesta que se ha logrado registrar una cantidad de alpacas de raza Huacaya, pero no se especifica los lugares donde se ha hecho el registro; por lo cual requiere que se debería adjuntar un cuadro de las poblaciones beneficiarias de manera específica y objetiva de la zona intervención de todos los proyectos y actividades ejecutados. De la misma manera, con respecto a los proyectos de inversión pública no se presenta el informe del estado situacional actual de cada proyecto.

La consejera Inés Toro manifiesta que en la memoria anual presentada se expone el paquete de iniciales de la provincia de Churcampa como un logro alcanzado, y que en la realidad se encuentra paralizado y aún no se culmina y no se debería considerar como un logro alcanzado,



Legislativo 276; Decreto de Urgencia N° 105-2001; Decreto Supremo N° 235-87-EF; artículo 12° Decreto Supremo N° 051-91-PC; Decreto Legislativo 25981; artículo 5° de la Ley N° 26504; Decreto de Urgencia N° 090-96; Decreto de Urgencia N° 073-97; y Decreto de Urgencia N° 011-99; se encuentran vigentes y deben ser aplicados a todos los trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, de manera individualizada teniendo en consideración el nivel remunerativo y condición desde el momento de ingreso a laborar en el sector público.

Así mismo mediante Oficio N° 148-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, el señor Gerente General Regional solicita a la Presidencia del Consejo Regional, la nulidad del Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2018/GOB.REG.HVCA de fecha 15-03-2018, que aprueba la procedencia de los conceptos remunerativos de los trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; por cuanto lo dispuesto en dicho Acuerdo de Consejo Regional descrito líneas arriba, transgrede las competencias del ejecutivo regional y no se ajusta a cada una de las leyes que establecen las asignaciones y bonificaciones referidas a los conceptos remunerativos, siendo su contenido anticonstitucional y estando ante ello y conforme al reglamento interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, no contempla la figura de nulidad de Acuerdo de Consejo, salvo que para cualquier impugnación, o cuestionamiento se contempla la figura de reconsideración conforme lo establece el artículo 75° del Reglamento Interno, medio impugnatorio que debe ser presentada a petición escrita de cualquiera de los Consejeros y Consejeras Regionales, debiendo presentar su pedido en la sesión siguiente, para admitir a debate el Recurso de Reconsideración se requiere la mayoría del número legal de miembros del Consejo Regional, consecuentemente se debe declarar improcedente dicho pedido.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR improcedente el pedido de nulidad formulada por el señor Gerente General del Gobierno Regional de Huancavelica, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2018-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 15-03-2018, por cuanto no cumple los presupuestos exigidos en el segundo párrafo del artículo 75° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, ello conforme a los fundamentos expuestos ut supra.

SÉPTIMO. – Oficio N° 215-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de la ordenanza regional que conforma el comité exportador CERX.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando a los funcionarios para su sustentación correspondiente.

OCTAVO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

8.1.- Pedidos del consejero Suaznabar.

- Solicitar copia fe datad del expediente técnico del proyecto construcción del estadio de Huancavelica, así como copia de las valorizaciones.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar dicha información a la gerencia general regional.

- Encargar a una comisión ordinaria la investigación sobre las irregularidades en la ejecución de la obra sistema de riego Pumapachupan (tuberías, entre otros)

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad encargar dicha investigación y estudio a la comisión ordinaria de infraestructura, quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de infraestructura, el estudio, análisis y evaluación con respecto a las denuncias de presuntos defectos

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación and several illegible signatures.



técnicos en la ejecución de la obra: "Instalación de los servicios de agua del sistema de riego Pumapachupan – Anispata, en la localidad de Daniel Hernandez – Tayacaja".

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

8.2.- Pedidos de la Consejera Toro.

- **La dirección regional agraria intervenga con profesional zootecnista así como con medicamentos a la provincia de Churcampa.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad encargar a la dirección regional agraria la atención del pedido correspondiente.

8.3.- Pedidos del Consejero Torres.

- **La comisión de desarrollo social continúe con la investigación sobre el proceso CAS del hospital de Pampas.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional hace de conocimiento que dicho informe aún no ha sido presentado para su debate al pleno del Consejo Regional.

8.4.- Pedido de la Consejera Bellido.

- **Informe del director regional agrario sobre las acciones y gestiones respecto a las pérdidas de vacunos por plagas y otros.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario correspondiente para su informe, el mismo que debe ser a nivel regional así como pérdida por el friaje y plagas.

- **Informe del gerente de infraestructura sobre los estudios de expedientes técnicos aprobados a nivel regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia regional de infraestructura.

8.5.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- **Informe del avance del estudio de pre inversión del proyecto construcción de irrigación Acobamba.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional.

8.6.- Pedidos del Consejero Ancasi.

- **Informe del gerente de infraestructura sobre el estado situacional de las instituciones educativas inicial paralizadas y no entregadas a nivel regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia general regional.

8.7.- Pedidos de la Consejera Matamoras.





- **Recomendar al ejecutivo regional promover y ejecutar con mayor celeridad los proyectos de inversión pública considerados en el año 2018 a nivel regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica promover y ejecutar con mayor celeridad los proyectos de inversión pública considerados en el año 2018 a nivel regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las doce del mediodía, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Abog. Luz Iona Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

[Signature]
Abog. JORDAN C. ARDENAS ARANA
Secretario del Consejo Regional

[Multiple handwritten signatures and scribbles]